



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
16 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos
en Normas Internacionales de Contabilidad
y Presentación de Informes
32º período de sesiones
Ginebra, 4 a 6 de noviembre de 2015

**Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental
de Expertos en Normas Internacionales
de Contabilidad y Presentación de Informes
sobre su 32º período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 al 6 de noviembre de 2015



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Conclusiones convenidas	3
A. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Requisitos internacionales de auditoría y comprobación y buenas prácticas en su aplicación	3
B. Examen de las buenas prácticas para aumentar la contribución de la presentación de información empresarial al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4
C. Otros asuntos	4
II. Resumen de la Presidencia	5
A. Declaraciones de apertura	5
B. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Requisitos internacionales de auditoría y comprobación y buenas prácticas en su aplicación	5
C. Examen de las buenas prácticas para aumentar la contribución de la presentación de información empresarial al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	11
D. Otros asuntos	13
III. Cuestiones de organización	18
A. Elección de la Mesa	18
B. Aprobación del programa y organización de los trabajos	18
C. Resultado del período de sesiones	19
D. Aprobación del informe	19
Anexos	
I. Programa provisional del 33º período de sesiones	20
II. Participantes	21

Introducción

1. El 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y presentación de informes¹ se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra, del 4 al 6 de noviembre de 2015.

I. Conclusiones convenidas

A. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Requisitos internacionales de auditoría y comprobación y buenas prácticas en su aplicación (Tema 3 del programa)

2. Los delegados en el 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de informes celebraron la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la voluntad de la comunidad internacional de lograr —de una forma equilibrada e integrada— el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental. Pusieron de relieve el papel esencial que podía desempeñar el sector privado en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y subrayaron la importancia de una presentación de información financiera y no financiera de alta calidad que permitiese mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza. Destacaron que la presentación de informes de alta calidad podría constituir un elemento importante del mecanismo de vigilancia y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de los Estados miembros y un instrumento para evaluar el impacto de las empresas en el desarrollo sostenible.

3. El Grupo de Expertos reafirmó su voluntad de apoyar a los Estados miembros en la promoción de la presentación de informes de alta calidad con miras al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Al respecto, los delegados destacaron que tenía que ser evidente para todos la necesidad de estrechar la cooperación en todos los niveles, especialmente entre los reguladores, las organizaciones profesionales de contabilidad y el sector privado, como adhesión a una única agenda.

4. En el 32º período de sesiones del Grupo se subrayó el papel esencial que desempeñan las normas de auditoría y aseguramiento en la facilitación de la formación de capital, al fomentar la confianza de los inversores, y con ello propiciar la movilización de recursos nacionales e internacionales. Los delegados pusieron de relieve los desafíos que planteaba la aplicación efectiva de las Normas Internacionales de Auditoría, como la garantía de la presentación de informes no financieros, la auditoría de las pequeñas y medianas empresas (pymes) y los informes financieros preparados por las entidades del sector público. En sus deliberaciones sobre este tema, el Grupo de Expertos expresó la necesidad de estrechar la colaboración entre las distintas entidades de establecimiento de normas, reguladores sectoriales y autoridades de supervisión a fin de aprovechar las sinergias y conseguir una regulación eficaz. Se destacó que había que abordar cuestiones como la calidad de las auditorías, la independencia y el escepticismo profesional para que la auditoría pudiese contribuir de manera positiva a que la presentación de información fuese de alta calidad. El Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD que siguiera facilitando el intercambio de buenas prácticas en la aplicación y el cumplimiento coherente de las normas

¹ Las exposiciones realizadas en la reunión pueden consultarse en <http://isar.unctad.org/isar32/isar-32-presentations/> (consultada el 30 de noviembre de 2015).

internacionales de auditoría y de aseguramiento, entre otras cosas, mediante la realización de monografías y la organización de seminarios y talleres de capacitación.

B. Examen de las buenas prácticas para aumentar la contribución de la presentación de información empresarial al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
(Tema 4 del programa)

5. En el transcurso de las deliberaciones sobre este tema del programa, los delegados reiteraron la necesidad de que fuesen fiables y comparables los informes que presentaban las empresas sobre los aspectos financieros y no financieros de sus resultados y sobre la integración de la información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. Pusieron de relieve la urgencia si cabe aun mayor de esa exigencia a la vista de la reciente aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los delegados expresaron su agradecimiento a los miembros del grupo consultivo especial por su contribución en los progresos realizados en la labor sobre ese tema del programa entre los períodos de sesiones del Grupo y encomiaron a la secretaria de la UNCTAD por su documento de antecedentes, que facilitaba las deliberaciones sobre este tema del programa. El Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD que llevase a cabo nuevas actividades, en colaboración con el grupo consultivo, con miras a determinar las buenas prácticas que podrían utilizar las empresas en la presentación de sus informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y facilitar la armonización de los informes de sostenibilidad.

C. Otros asuntos
(Tema 5 del programa)

Orientación sobre las buenas prácticas en la esfera de la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización

6. En el 32º período de sesiones del Grupo, se examinaron los progresos realizados entre los períodos de sesiones sobre la elaboración de un documento de orientación sobre las buenas prácticas en la esfera de la vigilancia del cumplimiento y la aplicación de las normas y los códigos reconocidos a nivel mundial con miras a lograr una alta calidad de los informes, en sus aspectos tanto financieros como no financieros, sobre el desempeño de las empresas. También se entablaron nuevas deliberaciones y se examinaron las últimas novedades acaecidas en relación con este tema. El Grupo de Expertos expresó su agradecimiento a los miembros del grupo consultivo especial sobre la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización por su contribución en la preparación del documento de orientación. En el período de sesiones se subrayó la complejidad de la naturaleza de los mecanismos relativos a ese seguimiento y la apremiante necesidad de orientación en esta esfera con el fin de ayudar a los Estados miembros a establecer los mecanismos necesarios. El Grupo de Expertos pidió a la UNCTAD que, en cooperación con el grupo consultivo especial, ultimase los trabajos en curso para preparar un documento de orientación. Se convino en que la secretaria de la UNCTAD debía seguir examinando las buenas prácticas y la evolución en la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización.

Versión en línea de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad y actualizaciones de sus implementaciones

7. Los delegados presentes en el 32º período de sesiones del Grupo acogieron con satisfacción los progresos realizados por los Estados miembros en la aplicación de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad (ADT) y la elaboración de los

correspondientes planes de acción en materia de fomento de la capacidad. En el período de sesiones se felicitó a la secretaría de la UNCTAD por las mejoras llevadas a cabo en la plataforma electrónica de la ADT y alentó una vez más a los Estados miembros a que empleasen la herramienta para facilitar sus actividades de fomento de la capacidad en materia de presentación de información financiera y no financiera. Asimismo, en el período de sesiones se pidió a la secretaría de la UNCTAD que actualizara la herramienta, teniendo en cuenta las novedades que tenían consecuencias para los indicadores de la Herramienta y los conocimientos adquiridos con su aplicación práctica por los Estados miembros.

II. Resumen de la Presidencia

A. Declaraciones de apertura

8. El Secretario General de la UNCTAD destacó una serie de acontecimientos recientes y significativos en la comunidad internacional, en particular la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Señaló que a lo largo del período de ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible sería necesario evaluar los progresos y adoptar medidas correctivas cuando fuese necesario. La presentación de informes de alta calidad era esencial para asignar recursos escasos, fomentar la estabilidad financiera, promover la buena gobernanza y sustentar el dinamismo del sector privado. Sin embargo, persistían las carencias en algunas esferas. Destacó que la presentación de información empresarial ofrecía los medios para evaluar el impacto de las empresas en el desarrollo sostenible. En este sentido, era esencial el papel de la divulgación de información empresarial sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Sin embargo, garantizar la coherencia entre las prácticas y los marcos de presentación de informes existentes y la comparabilidad de la información y los datos proporcionados por las empresas planteaba un verdadero problema, por lo que garantizar la seguridad de esa información era crucial para su credibilidad.

9. En su exposición, el Presidente de la Junta de Normas de Contabilidad Financiera subrayó que la presentación de información financiera pertinente, fiel desde el punto de vista de su representación, comparable y verificable desempeñaba un papel fundamental para que el funcionamiento de los mercados de capital de todo el mundo fuese eficiente y efectiva. El objetivo principal de las normas de contabilidad debía ser promover una presentación de información financiera que fuese veraz. El establecimiento de esas normas era fundamental para promover la presentación de informes financieros de alta calidad, pero las empresas, los auditores y los reguladores también tenían un importante papel que desempeñar. El debate público, la transparencia y la independencia de la financiación, así como la coordinación en los planos nacional e internacional, eran necesarios para posibilitar la presentación de informes financieros de alta calidad. Entre los proyectos en curso figuraba la orientación sobre la contabilidad de los instrumentos financieros y los arrendamientos.

B. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Requisitos internacionales de auditoría y comprobación y buenas prácticas en su aplicación (Tema 3 del programa)

10. En su exposición, el ponente de la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África dijo que, desde su creación 22 años atrás, la Organización había contribuido a mejorar el crecimiento económico, reducir la

pobreza y fomentar la inversión en los planos internacional y nacional. Los países miembros de la Organización habían captado más inversión extranjera directa (IED) en los últimos años, por lo que su Organización seguirá ayudando a los países africanos mediante la promoción de un marco juridicomercantil estable, eficiente y armonizado.

11. El representante de la Comisión Europea pasó revista al marco europeo de presentación de información empresarial. La Unión Europea había comenzado la armonización de la presentación de los informes financieros a finales del decenio de 1970 para facilitar las inversiones transfronterizas y agilizar la integración de los mercados de capital europeos. La Unión Europea tenía un conjunto compartido de principios, por lo que los estados financieros, no solo eran de gran calidad, sino en gran medida comparables. Los Estados miembros tenían que incorporar la Directiva relativa a la divulgación de información no financiera (Directiva 2014/95/UE) en su legislación nacional a más tardar en 2016. Además, la Comisión estaba estudiando cómo facilitar la participación de las empresas más pequeñas en los procesos de contratación pública; una posibilidad podría consistir en elaborar una solución contable voluntaria y adaptada a las necesidades de los usuarios.

12. El ponente del Consejo de Supervisión del Interés Público explicó cuál era la función del Consejo. Se creó en 2005, cuando las autoridades públicas habían decidido prestar más atención a la función de auditoría con el fin de salvaguardar el interés público en el proceso de establecimiento de normas. Entre las tendencias actuales en materia de auditoría figuraba la mayor formalización de los requisitos de independencia de los auditores, la importancia de los niveles académicos de los auditores, la adopción de un régimen especial para las entidades de interés público y las repercusiones de la tecnología en el marco de la auditoría. Algunos organismos, como el Grupo Europeo de Inspección de la Auditoría, el Foro Internacional de Reguladores de Auditoría Independientes y la Junta de Supervisión de las Auditorías de las Sociedades Cotizadas en Bolsa de los Estados Unidos de América habían adquirido una importancia cada vez mayor para garantizar el cumplimiento de las normas de auditoría. También destacó la importancia de la presentación de información no financiera.

13. Un experto preguntó por qué no se habían realizado más progresos en la creación de un repositorio central, similar al de la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos de América (SEC), para que los miembros de la Unión Europea pudiesen acceder a los estados financieros. A modo de respuesta, un experto dijo que era una tarea difícil. Otro ponente observó que se habían realizado progresos con la Directiva sobre la Armonización de los Requisitos de Transparencia (Directiva 2013/50/UE) y que se estaba trabajando para crear una base de datos electrónica y un punto central de acceso a través del cual pudiesen consultarse los estados financieros archivados en los Estados miembros de la Unión Europea.

14. En su exposición, la ponente del Foro Internacional de Reguladores de Auditoría Independientes se centró en la importante función de la presentación de informes financieros que fuesen coherentes, comparables y de alta calidad. A su juicio, a partir de 2015 se redoblarían las peticiones para que las sociedades que cotizaban en bolsa presentasen información integrada y atendiesen las solicitudes de información no financiera por parte de los usuarios. Los informes sobre las encuestas anuales del Foro (2011-2013) ponían de relieve la falta de coherencia y el escepticismo profesional en la realización de las auditorías. Por ello, el Foro y sus miembros decidieron aumentar la presión sobre los dirigentes de las empresas de redes de auditoría más grandes para mejorar a nivel mundial los planes de acción; también haría periódicamente contribuciones al proceso de establecimiento de normas internacionales.

15. En respuesta a una pregunta de un experto acerca de la creciente tendencia de los reguladores a utilizar su personal para llevar a cabo inspecciones, la ponente dijo que los miembros del Foro realizaban inspecciones de auditoría recurriendo a expertos que no eran auditores profesionales. En respuesta a otra pregunta, convino en que en las normas de auditoría se debería tener en cuenta la evolución de la tecnología para permitir a los auditores realizar su labor con mayor eficiencia. De hecho, uno de los retos fundamentales para seguir avanzando en el futuro era el modo de abordar las nuevas cuestiones, tendencias e innovaciones en el establecimiento de normas de auditoría.

16. En su exposición, el representante de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) se centró en la importancia de la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas. La transparencia permitía a los usuarios tomar decisiones económicas con conocimiento de causa, por lo que era necesaria la presentación de informes financieros de alta calidad para asegurarse de que la asignación del capital fuese eficiente. En la actualidad la Junta estaba ultimando una serie de importantes proyectos relacionados con la contabilización de las operaciones de arrendamiento financiero, los contratos de seguros, los marcos conceptuales, la Directiva sobre la divulgación de información no financiera y los exámenes posteriores a la ejecución. Su reto en esos momentos consistía en encontrar el mejor enfoque para que la presentación de información no financiera cayese dentro de su ámbito de aplicación.

17. El ponente de la Federación Internacional de Contadores examinó las ventajas para la sociedad que la profesión contable podía aportar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una contribución fundamental que la profesión podía aportar era garantizar una buena gobernanza y gestión de las sociedades gracias al profesionalismo de los especialistas en contabilidad, la excelente calidad de la presentación de información empresarial y de la auditoría y el aseguramiento con el respaldo de su comportamiento ético en el desempeño de su profesión. Destacó que los Objetivos de Desarrollo Sostenible entrañarían para las empresas nuevas exigencias para informar sobre sus contribuciones y su logro.

18. El Jefe de la Subdivisión de la Empresa de la UNCTAD destacó la importancia de las normas de auditoría y aseguramiento de la calidad en el contexto de la ADT.

19. En el debate que se entabló a continuación un experto dijo que había un impulso mundial en favor del cambio en la presentación tanto de informes de las empresas como de los informes de auditoría. El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento perseguía tres objetivos estratégicos para el período hasta 2019, a fin de garantizar que las Normas Internacionales de Auditoría siguiesen constituyendo la base para la excelencia de la calidad de las auditorías realizadas en todo el mundo, respondiendo de manera oportuna a las cuestiones observadas en la práctica y las novedades incipientes, con miras a asegurarse de que las normas del Consejo evolucionasen cuando fuese necesario para abordar las nuevas necesidades de los interesados en los servicios distintos del de auditoría de estados financieros, así como de fortalecer las actividades de extensión y la colaboración con los principales interesados en la cadena de suministro de la presentación de información en cuestiones de interés público pertinentes para la auditoría, el aseguramiento y los servicios conexos.

20. Las normas revisadas de presentación de informes de auditoría publicadas por el Consejo englobaban cuestiones como el dictamen de auditoría, una serie de asuntos claves de auditoría exigida a las sociedades que cotizaban en bolsa y empresas en funcionamiento, así como responsabilidades, como la independencia y las obligaciones éticas. Un examen de los principales asuntos de auditoría era uno de los principales elementos del informe revisado de auditoría. En el marco de este nuevo requisito, los asuntos que en la apreciación profesional del auditor revestían una

mayor importancia en la auditoría de los estados financieros se incluirían en el informe del auditor. Los proyectos prioritarios del Consejo que figuraban en el plan de trabajo para el período 2015-2016 guardaban relación con el control de calidad, las auditorías de grupos, el escepticismo profesional y la auditoría de estimaciones contables. Además, el Consejo había constituido una serie de grupos de trabajo para estudiar las innovaciones, la presentación de informes integrados y el análisis de datos de auditoría.

21. Un experto expresó su deseo de conocer el alcance del concepto de asunto clave de auditoría: si había o no un límite en los asuntos claves de auditoría que podía fiscalizar el auditor y cómo tenía que reaccionar cuando los gestores no querían dar a conocer los asuntos claves de auditoría. Un ponente dijo que era responsabilidad del auditor informar sobre los asuntos claves de auditoría y no de los gestores de la sociedad informante. Además, la comunicación de asuntos claves de auditoría en el informe de auditoría no eximía al auditor de emitir un dictamen con arreglo a lo establecido en las normas de auditoría. Por ejemplo, la comunicación de los asuntos claves de auditoría no eximía de la emisión de una opinión con reservas si las normas de auditoría así lo exigían. En respuesta a una solicitud del experto, el ponente proporcionó más información sobre los grupos de trabajo del Consejo que se ocupaban de la analítica de datos en auditoría y sobre las innovaciones en la tecnología de la información.

22. En su exposición, el ponente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea se refirió a la importancia y la aplicación práctica de las normas internacionales de auditoría y aseguramiento. A raíz de la crisis financiera mundial, se habían planteado una serie de interrogantes sobre las expectativas y la calidad de la auditoría, ya que muchos bancos, sobre los que se habían emitido dictámenes de auditoría intachables antes de la crisis, en esos momentos enfrentaban dificultades graves. Si bien sus actividades de supervisión se focalizaban en los bancos, el Comité respaldaba las Normas Internacionales de Auditoría y solía formular sugerencias para llevar a cabo mejoras en aspectos como las auditorías de instrumentos financieros y estimaciones, el aprovechamiento de los trabajos de otros expertos en relación con los modelos complejos de valoración financiera, así como con una serie de cuestiones relativas a las empresas en actividad. Existía una relación cíclica entre el establecimiento de normas, su aplicación por los bancos y los auditores, la revisión de la supervisión y el cumplimiento de las normas. Además, era preciso emprender actividades de divulgación y entablar un diálogo estructural entre los distintos elementos del ciclo a fin de lograr el cumplimiento efectivo de las normas.

23. En el debate que se entabló a continuación, un experto preguntó acerca de los motivos por los que los honorarios de auditoría que tenían que abonar los bancos a menudo fuesen superiores a los de sociedades muy complejas que operaban en otros sectores. El ponente dijo que el Comité no había adoptado ninguna postura en relación con esos honorarios. Sin embargo, los principales bancos con actividad internacional tenían un impacto significativo en la economía mundial, por lo que era preciso que respetasen normas muy exigentes, incluso en la esfera de la auditoría.

24. Otro ponente expuso la experiencia de su país en la preparación y auditoría de informes financieros en el sector público y el papel de las instituciones superiores de auditoría en ese contexto. La presentación de estados financieros con arreglo al principio de imagen fiel era un requisito constitucional en su país. En su país la contabilidad en valores devengados había potenciado la utilidad de los estados financieros, incluso desde el punto de vista de la presupuestación. Su país aplica las normas internacionales de instituciones de auditoría superiores publicadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

25. En respuesta a las preguntas de varios expertos, la ponente dijo que el Tribunal de Cuentas de su país era independiente y había sido creado por ley. Su institución tenía personal suficiente y no recurría a los servicios de empresas de auditoría del sector privado. El informe de auditoría sobre los estados financieros consolidados de su país correspondiente al ejercicio de 2014 contenía 66 conclusiones de mayor a menor importancia.

26. En su exposición, el ponente de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad subrayó la importancia de las normas de auditoría para que los informes financieros fuesen de excelente calidad y permitiesen ganar la confianza de los inversores y otros usuarios. Examinó la interrelación entre las normas de contabilidad, la preparación de los estados financieros, la gobernanza empresarial, la auditoría, los inversores y la fiscalización. De hecho, el fomento de la capacidad era una de las bases para mejorar las competencias en toda la cadena de suministro de información. Examinó el carácter de las normas y requisitos basados en principios para aplicar criterios analíticos de mayor o menor significancia en la preparación y la auditoría de los estados financieros. Además, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) había venido promoviendo una labor inscrita en un marco pedagógico para apoyar la aplicación coherente de esas normas.

27. En el debate que se entabló a continuación, los expertos se refirieron a una serie de cuestiones, entre ellas la revisión del marco conceptual de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad y sus implicaciones, la capacidad de las pequeñas empresas de asesoramiento contable de aplicar instrumentos de análisis de datos para la realización de auditorías, la formación de los usuarios para la comprensión de los estados financieros del sector público y la función de las normas en las quiebras bancarias.

28. En otro debate del panel, un experto explicó la experiencia de su país en la aplicación de normas nacionales basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y una serie de cuestiones de auditoría conexas que se encontraron en el proceso de aplicación. Examinó los enfoques que su país había adoptado para revalorizar edificios y terrenos, aprovechando las disposiciones transitorias sobre la aplicación por primera vez de esas normas. Había dificultades para adoptar un sistema de presentación de informes financieros basado en el principio de devengo. Su organización y la Contraloría General, que era la encargada de fiscalizar esos estados financieros, no opinaban del mismo modo. Sugirió que la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en la fiscalización basada en el principio de devengo de los estados financieros del sector público era un aspecto importante para la transición a un marco de presentación de informes basada en ese principio, como las IPSAS. Evidentemente, era necesario organizar intensas consultas entre las distintas partes interesadas, en particular los encargados de la preparación y los auditores.

29. En su exposición el ponente del Consejo de Estabilidad Financiera examinó las esferas prioritarias de su labor, entre ellas, la divulgación de información relativa al cambio climático y su interés en mejorar el papel de las auditorías externas al proporcionar información a los supervisores prudenciales y reforzar la eficacia de la regulación de las auditorías externas. Era preciso que las auditorías de las instituciones financieras importantes a nivel mundial fuesen de la mejor calidad. La excelencia de la calidad de las auditorías y la divulgación de una información sobre riesgos que fuese relevante y fiable dependía de auditores que fuesen exigentes y profesionalmente escépticos y que insistiesen en que la presentación y la divulgación de la información promoviese una imagen fiel de la situación. Entre los motivos de inquietud suscitados figuraban la calidad de las auditorías en los controles internos, los deterioros de los préstamos, las valoraciones a precios justos y la tendencia

subyacente de los auditores a no cuestionar las estimaciones de los gestores o a desempeñar su tarea con el correspondiente escepticismo profesional.

30. En el debate posterior, un experto dijo que el Consejo no era directamente responsable de revisar los manuales de constitución de provisiones de los bancos de sus países miembros. Otro observó que la Junta Internacional de Normas de Contabilidad había publicado sus requisitos en relación con las normas de contabilidad en el caso de pérdidas en sus operaciones de préstamo en septiembre de 2015 y que la Junta de Normas de Contabilidad Financiera seguiría su ejemplo en el primer trimestre de 2016. El Consejo de Estabilidad Financiera tenía la intención de solicitar a la Junta Internacional de Normas de Contabilidad y la Junta de Normas de Contabilidad Financiera que examinase la convergencia a largo plazo de sus requisitos en materia de provisión por pérdidas en sus operaciones de préstamo.

31. El ponente del Banco Mundial examinó los retos que planteaban a los países la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría. Entre ellos figuraban la complejidad de la presentación de informes financieros, la dificultad para aplicar el enfoque basado en los riesgos, el mantenimiento de una actitud de escepticismo profesional, la documentación de las labores de auditoría, la comunicación con los encargados de la gobernanza y la necesidad de aumentar los requisitos para la presentación de informes de auditoría.

32. Su organización proporcionaba apoyo en el fomento de la capacidad. En Europa y Asia Central, por ejemplo, el Banco Mundial había publicado una guía sobre el acervo comunitario de la Unión Europea, había organizado un diálogo regional, había prestado asesoramiento en políticas para la reforma de la auditoría y apoyo para la adopción de las Normas Internacionales de Auditoría, había celebrado un foro de intercambio de información entre supervisores financieros sobre temas de auditoría, había desarrollado programas de estudios en elaboración de comparativas en materia de contabilidad y había llevado a cabo estudios regionales sobre los sistemas públicos de supervisión. La fragmentación de la regulación en relación con la presentación de informes financieros para fines generales, la regulación prudencial y la supervisión de la auditoría eran un obstáculo para que las auditorías fuesen de excelente calidad. La auditoría tenía que superar los distintos retos que planteaban el sector público, las pymes y las prácticas de contabilidad y la presentación de información no financiera.

33. En respuesta a la pregunta de un experto sobre la necesidad de auditar a las pymes, el orador observó que la carga recaía en los que pedían esas auditorías para demostrar los beneficios de esos requisitos.

34. En otra presentación, el ponente de la Federación Internacional de Contadores expuso la perspectiva de las organizaciones profesionales de contabilidad. Dijo que en 106 jurisdicciones ya se habían adoptado las Normas Internacionales de Auditoría o se había iniciado el proceso para adoptarlas o adecuar sus normas nacionales a ellas. Las empresas de contabilidad enfrentaban una serie de problemas técnicos, así como los retos que planteaban el mercado y la administración de la práctica. Una serie de regulaciones recientes que elevaban el umbral para auditar a las sociedades obligadas a presentar información había tenido ya repercusiones en los servicios de auditoría, en particular cuando se trataba de la revisión y los compromisos en materia de cumplimiento. Las organizaciones profesionales de contabilidad desempeñaban un papel importante en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría, por ejemplo mediante la difusión de esas normas, la prestación de orientación sobre su aplicación y la organización de actividades de pedagogía y capacitación. En respuesta a una solicitud de un experto, el orador presentó una serie de ejemplos de servicios de auditoría distintos de las labores en materia de aseguramiento razonable y su aplicación en distintos Estados miembros. El umbral regulador de la Unión Europea

que requerían las pymes para preparar los estados financieros era diferente de las labores de auditoría de aseguramiento razonable, siendo en este último caso menor.

35. Otro ponente expuso la experiencia de una pequeña empresa internacional de contabilidad que aplicaba las Normas Internacionales de Auditoría para elevar la calidad de las auditorías y facilitar la integración de las empresas miembros en distintos lugares. A falta de normas comunes en un grupo que concentra a una red de empresas, los compromisos en materia de auditoría resultaban más difíciles. La realización de revisiones de la calidad planteaba problemas, por lo que era difícil facilitar la movilidad del personal y organizar programas de capacitación periódicos debido a los obstáculos encontrados. Su empresa había superado esas barreras con la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría y se había integrado como miembro el Foro de Empresas. En respuesta a la pregunta de un experto, el ponente dijo que su empresa había empleado un programa informático común para facilitar las auditorías llevadas a cabo por las empresas de la red.

36. En su exposición, el panelista de la Federación Europea de Contables y Auditores para Pymes subrayó la importancia de contar con normas de auditoría para la presentación de informes financieros y la presentación de informes financieros de alta calidad. Destacó varios aspectos de los esfuerzos de reforma de la auditoría y la reciente regulación en la materia aplicable en la Unión Europea. Las persistentes diferencias en cuanto a las expectativas, la complejidad de las normas de presentación de información financiera y la impresión de que las auditorías eran una carga administrativa para las pymes eran otros tantos retos que había que superar. Eran necesarias actividades de pedagogía dirigidas a los usuarios para subsanar las diferencias en cuanto a las expectativas. Según un estudio reciente, las pymes que voluntariamente se habían sometido a una auditoría conseguían una mejor calificación crediticia. En respuesta a algunas preguntas de expertos, presentó una serie de ejemplos de la Unión Europea y Alemania en materia de clasificación de pymes y dijo que eran precisos una gran competencia profesional y unos valores éticos sólidos para resolver los conflictos de interés que podrían surgir cuando el auditor cobrase del auditado.

37. Dos representantes dijeron que sus respectivas organizaciones habían trabajado concertadamente cuando se había desarrollado la ADT y que su colaboración se mantenía. Una experta preguntó por la manera en que el sector público podía atraer y retener a las personas muy cualificadas. En respuesta, un panelista dijo que se podía obtener más información en el portal Global Knowledge Gateway de la web de la Federación. Otro experto dijo que los informes de sostenibilidad ofrecían posibilidades para facilitar un equilibrio entre las facultades reguladoras de los Estados miembros y el poder económico de las empresas.

C. Examen de las buenas prácticas para aumentar la contribución de la presentación de información empresarial al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Tema 4 del programa)

38. Al presentar el tema del programa, un representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la presentación de los informes corporativos podía contribuir significativamente a que la aplicación y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fuesen eficaces. Trabajos anteriores sobre la presentación de informes sobre sostenibilidad del Grupo de Expertos se habían focalizado en la contabilidad y la presentación de informes de los costos y las obligaciones ambientales y los indicadores relacionados con la eficiencia ecológica y la responsabilidad de las empresas en los informes anuales.

39. El representante del grupo consultivo del Grupo sobre la presentación de información empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible explicó que las actividades de las empresas influirían en el resultado de los Objetivos. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos debería perseguir el objetivo de obtener información de las empresas y alentarlas a adoptar prácticas sostenibles. Dado que la presentación de información que podía captar la atención pública podía afectar el comportamiento de las empresas, podría ser útil para adecuarlo a los Objetivos.

40. La representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente dijo que era necesario mejorar la calidad de la presentación de informes de responsabilidad social de las empresas. Además, la responsabilidad social de las empresas tenía que ser un instrumento para medir los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Era necesario llevar a cabo más trabajos en las esferas de la orientación, la coherencia y las metodologías en los casos del consumo, la calidad, los productos químicos y los desechos del agua y el consumo de recursos naturales. Recomendó asociar las prácticas de divulgación de información con la intención estratégica de una empresa de contribuir activamente al desarrollo sostenible y comprender el contexto en que los efectos de las empresas tenían lugar. Era fundamental la colaboración entre los distintos sectores y a lo largo de las cadenas de valor, las partes interesadas y los usuarios de la información. El aseguramiento cimentaba la credibilidad de los informes. En 2012 su organización había sacado una publicación en la materia dirigida a las empresas titulada *Global Environment Outlook 5: Environment for the future we want* (Panorama del Medio Ambiente en el Mundo 5: El Medio Ambiente para el futuro que queremos).

41. En respuesta a la pregunta de un experto, la oradora dijo que varias pymes estaban interesadas en informes financieros y no financieros y que existía un interés cada vez mayor en la promoción de iniciativas para el desempeño sostenible del sector privado.

42. En su exposición, el ponente del Consejo Internacional de Informes Integrados dijo que el Consejo deseaba adecuar el comportamiento empresarial con las decisiones de inversión. La adopción de la presentación de informes integrados podía cambiar el enfoque en varios ámbitos: desde un sistema de mercados de capitales financieros hasta un sistema inclusivo, desde la presentación compartimentada de la información hasta la presentación de informes integrados y desde mercados de capitales a corto plazo hasta mercados sostenibles con una perspectiva a largo plazo. La presentación de información empresarial estaba relacionada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12, en particular con la meta 6, pero también era importante para el logro del Objetivo 17 relativo a la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. La UNCTAD podía desempeñar un papel fundamental en la coordinación, junto con otros organismos que se ocupaban de la cuestión de la presentación de información empresarial. El Consejo participaba de manera importante en el Diálogo sobre la Presentación de Información Corporativa, que había preparado un panorama detallado del tema indicando la forma en que encajaban los marcos y las normas desde el punto de vista de la presentación de informes integrados.

43. El ponente del Grupo de Amigos del párrafo 47 dijo que todos los interesados deberían desempeñar un papel positivo en la promoción de la presentación de informes sobre sostenibilidad. Los gobiernos, por ejemplo, deberían alentar a las empresas a que incorporasen la información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. Su organización había publicado un documento sobre la función de los organismos públicos en la promoción de la presentación de informes sobre sostenibilidad e iba a publicar otros dos: uno sobre política pública en relación con la presentación de información corporativa en cinco países y otro sobre el sector financiero. Entre las principales dificultades para promover la coherencia en la

presentación de informes sobre la sostenibilidad figuraban la definición de materialidad y la convergencia de las iniciativas divergentes. Incidió en la necesidad de una asociación entre los sectores público y privado para fortalecer la convergencia de las iniciativas y la coordinación de los interesados.

44. Un representante de la Federación Internacional de Contadores destacó la importancia de la gobernanza y la transparencia de las empresas en el logro de los Objetivos y el papel fundamental del sector privado a ese respecto. Era indispensable hacer partícipes a los altos directivos al consejo de dirección de una empresa para promover la presentación de informes sobre sostenibilidad. Lograr una opinión a largo plazo era un desafío de enormes proporciones, por lo que la transparencia era fundamental para demostrarlo. Destacó con preocupación el debilitamiento del compromiso de los consejeros delegados con la sostenibilidad, puso de relieve la importancia de pensar de manera integrada y dijo que era necesario que las empresas mostrasen una intención estratégica y reflexionasen sobre sus oportunidades y riesgos importantes. Los contadores profesionales podían contribuir a la resiliencia de las empresas e influir en ellas para integrar los asuntos relativos con la sostenibilidad en sus estrategias, finanzas, operaciones y comunicaciones.

45. En su exposición, el ponente de la Junta de Normas de Publicación de Información sobre el Clima dijo que las conclusiones sobre las iniciativas trazadas por la Junta ponían de relieve que los objetivos estaban armonizados y que había consenso sobre gran parte del contenido. No obstante, seguían sin superarse varios desafíos, como la coexistencia de múltiples sistemas de medición y definiciones, así como dificultades técnicas, organizativas y operacionales. Por ejemplo, la determinación de límites para la presentación de informes suponía un problema técnico de las sociedades informantes. Asimismo, se preguntó si el alcance de la información tendría que abarcar únicamente a la empresa matriz o incluir la repercusión de otras sociedades que participan en la cadena de valor. Al respecto, era necesario seguir trabajando para coordinar la labor de diferentes organizaciones implicadas en ese ámbito. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se basaban en las necesidades de la sociedad y el planeta, por lo que añadían más requisitos de presentación de informes a los requisitos jurídicos ya vigentes. Sería provechoso examinar los antecedentes históricos pertinentes para ampliar la cooperación entre los sectores público y privado a fin de estimular el progreso y seguir aumentando la implicación de la comunidad financiera. Y lo que era más importante aún: se observaba la falta de una sede institucional para debatir temas clave en relación con la responsabilidad social de las empresas.

46. A la pregunta de un experto, un ponente respondió que el Grupo de Amigos del párrafo 47 estaba financiado por sus miembros. Si bien cada país pagaba los gastos de viaje de sus representantes y algunos países proporcionaban fondos para fines específicos, la financiación seguía siendo problemática. También era difícil captar nuevos miembros.

D. Otros asuntos

(Tema 5 del programa)

1. Orientación sobre las buenas prácticas en la esfera de la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización

47. Al presentar el tema del programa, el Jefe de la Subdivisión de la Empresa de la UNCTAD dijo que la secretaría había preparado un proyecto de documento de orientación sobre la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización. Las dificultades que planteaban esas tareas fueron la novedad en ese tema, así como la importante interdependencia con los distintos entornos institucionales y jurídicos, la insuficiencia

de capital humano y competencias y la falta de mandatos, metodologías y capacidad técnica. Un sistema eficaz de vigilancia del cumplimiento y fiscalización se caracterizaba por evaluaciones comparativas con los mejores y referencias básicas como buenas prácticas y ejemplos, así como actividades y metodologías como la selección de las sociedades que iban a ser objeto de una inspección y la evaluación de los efectos. Un sistema de ese tipo también tendría que tener una sólida base institucional y ser implantado por autoridades administrativas competentes con cometidos claros, así como amplias facultades de investigación y fiscalización.

48. En su exposición, la representante del Ministerio de Hacienda de Ucrania dijo que ese sistema era especialmente importante para las economías de mercado emergentes, como la de Ucrania. Las siguientes funciones institucionales eran esenciales para la promoción de la presentación de informes financieros de alta calidad: el estado de derecho, la calidad de la regulación, la represión de la corrupción, la buena gobernanza, la estabilidad política y la rendición de cuentas. Propuso que el sector público participase en la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización, ya que era importante para reforzar la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación de los riesgos de desempeño en este sector.

49. El ponente del Consejo de Información Financiera de Nigeria dijo que la Federación Internacional de Contadores consideraba que los miembros de la Federación tenían la responsabilidad de demostrar que en sus países la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización eran sólidas, pues servía para proteger los intereses de los inversores y otras partes interesadas y posibilitaba las buenas prácticas de gobernanza corporativa, la exactitud y la fiabilidad de los informes financieros y la divulgación de información corporativa. Algunos problemas impedían que la regulación fuese eficaz, a saber: la debilidad de la fiscalización y la contención reguladora a causa de presiones políticas y la insuficiencia de las normas profesionales. El Consejo propugnaba un régimen de autorregulación y autofiscalización de las empresas. Un sistema de vigilancia del cumplimiento y fiscalización eficaz debería ayudar a evitar litigios al permitir la posibilidad de que se resolviesen las controversias mucho antes de que fuese necesaria la vía judicial.

50. El experto pidió más información sobre de la práctica del Consejo de seleccionar a los miembros del Comité de Auditoría y sobre la observancia de los requisitos por las empresas de interés público. El ponente explicó que los comités de auditoría de Nigeria estaban integrados por tres miembros en representación de las partes interesadas y otros tres en representación de los directivos; además se estaba a la espera de que presentasen su inscripción en el Consejo de Presentación de Información Financiera. Dijo que el Consejo estaba trabajando en la creación de un equipo sobre la fiscalización de la presentación de informes del sector público y estaba formulando planes para utilizar las IPSAS para revisar los informes financieros de las entidades del sector público.

51. Otro experto preguntó si en Nigeria una empresa estaba obligada a tener comités de auditoría en todas las entidades. El ponente dijo que el regulador se ocupaba principalmente de las entidades de interés público, mientras que las microempresas no estarían obligadas a presentar información al Consejo de Presentación de Información Financiera. El ponente dijo que en su país, las sociedades que no cotizan en bolsa, las empresas de titularidad pública, las instituciones fiduciarias y los fondos públicos estaban obligados a tener comités de auditoría.

52. Una experta preguntó sobre la manera en que se podía minimizar la oposición a las nuevas medidas. En su país, un amplio grupo silencioso no estaba dispuesto a aceptar las medidas reguladoras, mientras que una minoría manifestaba activamente su oposición. El ponente señaló que era importante ensayar la legislación, concienciar a

algunos grupos de interesados y establecer algunas alianzas técnicas para facilitar el debate entre los auditores profesionales.

53. Una experta preguntó sobre la forma en que el Consejo supervisaba la rendición de cuentas del personal de auditores en Nigeria y dónde estaba la línea divisoria entre la labor del Consejo y la supervisión del control de la calidad de los supervisores y los profesionales. En respuesta, un ponente dijo que el Consejo era un organismo público que no solía injerirse en la labor de los auditores, excepto cuando se trataba del control de calidad. Si los auditores desempeñaban bien su labor, el Consejo participaba únicamente después de que el consejo de dirección de la sociedad hubiese recibido y aprobado los estados financieros.

54. El ponente del Instituto de Contadores Públicos de Singapur explicó a los participantes el marco que se había adoptado para vigilar el cumplimiento y la fiscalización en Singapur. Entre los principales interesados que se ocupaban de esa tarea figuraban la Bolsa de Singapur, la Autoridad de Regulación Contable y Empresarial de Singapur y el Instituto de Contadores Públicos de Singapur, el Instituto de Directivos de Singapur y la Asociación de Inversores en Valores de Singapur. La Bolsa de Singapur había instaurado tres comités de admisión a cotización independientes para fortalecer la formulación de políticas en materia de admisión a cotización y asegurar el cumplimiento de las normas. El programa de vigilancia de la presentación de informes financieros ayudaba a inspeccionar las auditorías realizadas por contadores públicos y permitía a los reguladores aunar esfuerzos para mejorar el régimen de presentación de informes financieros en Singapur. El Instituto de Contadores Públicos de Singapur colaboraba estrechamente con los reguladores y tenía programas de carácter obligatorio, voluntario y disciplinario.

55. El ponente de la Federación Internacional de Contadores explicó el papel y las iniciativas de la Federación en la esfera de la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización. Los miembros estaban obligados a observar las siete Declaraciones sobre las Obligaciones de los Miembros (DMO) para lograr el pleno cumplimiento, pero seguía siendo necesario un marco de gobernanza. Los distintos tipos de Declaraciones eran los elementos básicos que consistían en las actividades de pedagogía en Internet como base fundamental, tres pilares de normas internacionales, (NIIF, IPSAS y Normas Internacionales de Auditoría), la ética, seguridad de la calidad, así como la investigación y disciplina en la cúspide del marco. En cuanto a su aplicabilidad, las DMO eran flexibles a fin de dar cabida a la diversidad y los diferentes grados de responsabilidad. También servían como instrumentos de diagnóstico para determinar las esferas en que los miembros de la Federación experimentaban más dificultades. El informe de tablero de control era una iniciativa reciente de la Federación en el que se presentaba el estado de adopción de las normas internacionales en las distintas jurisdicciones, así como la observancia de las DOM por las organizaciones de profesionales contables.

56. El ponente de la Association of Chartered Certified Accountants (Asociación de Contadores Públicos Colegiados), destacó la necesidad de mejorar las normas de la labor de auditoría y de contar con una base para la evaluación mundialmente aceptada. Los reguladores de auditoría aplicaban distintos fundamentos para su labor evaluadora, como puntos (notas) para los componentes de auditoría, varias deficiencias en las auditorías y el juicio de los examinadores. El orador sugirió que los reguladores de auditoría proporcionasen sus conclusiones sobre sus inspecciones, así como orientación sobre la forma de mejorar la calidad de la auditoría. Planteaban problemas, no solo el número de deficiencias, sino también sus efectos en el objetivo del auditor. Las deficiencias generalmente obedecían a la falta de competencia, supervisión e independencia. También sugirió que los indicadores de calidad de las auditorías y el examen de los vínculos entre los indicadores de calidad y los análisis

de las causas profundas podían facilitar la determinación de los factores que contribuían a los fallos de auditoría.

57. El ponente de KPR Associates afirmó que el fomento y la práctica de las normas de auditoría en distintos países se veían influidos por factores como el carácter de la financiación, el tamaño y la complejidad de las empresas y de los mercados de capital, las legislaciones tributarias y el entorno jurídico. El orador hizo una presentación sobre el modelo 3P (productos, personas e infraestructura física) y llegó a la conclusión de que se necesitaban cambios paradigmáticos y tecnológicos para examinar los efectos de la tecnología en la cadena de suministro de información empresarial.

58. En el debate que se entabló a continuación, un experto preguntó qué tamaño mínimo tenía que tener una pyme para poder adoptar la propuesta del modelo 3P y cómo conseguir que las empresas más pequeñas utilizaran normas de contabilidad que fuesen mejores. Un ponente dijo que el tamaño de la empresa no era importante si disponía de personas, productos e infraestructura.

2. Versión en línea de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad y las actualizaciones de sus implementaciones

59. El representante de la secretaría de la UNCTAD reseñó someramente las principales características de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad. Se trataba de una comparativa cuantitativa de la posición de un país con respecto a los mejores y de los progresos que había realizado en la presentación de información empresarial. También era un instrumento de autoevaluación y orientación para su uso en el fortalecimiento de la infraestructura de presentación de información del país, la elaboración de un plan de acción consensuado y la satisfacción de las necesidades de fomento de la capacidad. Explicó que la Herramienta incorporaba un cuestionario, referencias comparativas, un modelo estadístico y orientaciones sobre la forma de aplicarlo. Se podía acceder a la Herramienta a través de la su plataforma electrónica en español, francés, inglés y ruso.

60. En su exposición, el ponente del Ministerio de Hacienda de Kazajstán expuso los progresos realizados por el país en la aplicación de la Herramienta. Kazajstán estaba adoptando medidas con miras a la convergencia y la normalización en la presentación de información empresarial, incluida la creación de un órgano de supervisión y el establecimiento de requisitos para los órganos profesionales. A fin de lograr esos objetivos, el Gobierno de Kazajstán había adoptado la Herramienta esperando que ayudara a precisar las esferas problemáticas y elaborar una hoja de ruta para la mejora de la infraestructura para la presentación de información empresarial. Tras celebrar consultas con la UNCTAD, el Gobierno había seleccionado a un consultor nacional para el proyecto.

61. Algunos expertos preguntaron por las medidas adoptadas por el Gobierno de Kazajstán en relación con la adopción de las NIIF y la situación en esos momentos de la aplicación de la Herramienta en el país. Un ponente dijo que Kazajstán había mejorado la contabilidad y había promulgado legislación de obligado cumplimiento y que la aplicación de la Herramienta estaba en su etapa de puesta en marcha. Un experto solicitó más información sobre la función del consultor nacional en la gestión de la evaluación, dado el gran número de partes interesadas. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la experiencia adquirida en la aplicación de la Herramienta en numerosos países ponía de relieve que la coordinación de las numerosas partes interesadas sin duda era un proceso difícil, pero la Herramienta había demostrado ser un mecanismo eficaz para facilitar el diálogo con las partes interesadas nacionales.

3. Información actualizada presentada por otras organizaciones internacionales y regionales

62. En su presentación, el representante de la Federación de Expertos Contables del Mediterráneo (FCM) esbozó las principales actividades de la Federación entre los períodos de sesiones del Grupo. La Federación era una asociación sin fines de lucro de 14 institutos profesionales y 11 países del Mediterráneo que trabajaban en pro de la instauración de un mercado más integrado. Su objetivo era concienciar, crear un sistema sólido de presentación de informes financieros y potenciar el fomento de la capacidad. La 14ª Conferencia Anual de la Federación se iba a celebrar en Oporto (Portugal) en abril de 2016. Entre las iniciativas en curso figuraba el programa Trainex, cuyo objetivo era armonizar las prácticas de trabajo mediante el intercambio de jóvenes graduados.

63. El ponente de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad presentó un panorama general de la función de la Junta y de los progresos realizados en la aplicación de las NIIF. En lo tocante a la revisión de las *NIIF para las PYMES* (2009), la Junta determinó que muchas de las cuestiones relativas a la norma se referían a su aplicación y no a sus requisitos. Por ello, eran escasas las modificaciones de la norma. Se había pospuesto un año la fecha de aplicación de la norma de 2015 relativa a los ingresos de las NIIF. Había concluido el proceso de toma de decisión sobre la norma relativa a los arrendamientos, por lo que la Junta esperaba que pudiese publicarse en 2016 la norma sobre contratos de seguro. Otras actualizaciones, como el proyecto de documento de práctica relativo a la aplicación de la materialidad, proporcionaban orientaciones sobre la aplicación conceptual y alentaban el análisis crítico. En el marco de la iniciativa de divulgación se examinó la cuestión de la conectividad entre estados primarios y notas, así como el proyecto de interpretación del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera, titulado “Incertidumbre sobre Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, en el que se abordaban las incertidumbres sobre qué trato del régimen del impuesto de la renta aplicar en el caso de los pasivos y activos tributarios. Estaba previsto que en el primer trimestre de 2016 se presentase un documento de debate sobre el marco de divulgación de información.

64. Un representante del Banco Mundial examinó la reciente reorganización de la institución en torno a 14 prácticas mundiales. La gobernanza se había erigido en una de las principales esferas de prácticas de la asistencia que el Banco prestaba a los países clientes. La oradora también presentó información actualizada sobre los informes relativos a la observancia de los códigos y las normas, en particular sobre su próximo informe AA 2.0 sobre contabilidad y auditoría; la iniciativa Gasto Público y Responsabilidad Económica y los programas de nivel regional y nacional. Por ejemplo, unos 160 dirigentes de las organizaciones profesionales de contabilidad de 60 países se habían reunido en Roma en noviembre de 2014 en un evento sobre el programa de fomento de la contabilidad para favorecer los resultados.

65. El representante de la Federación Internacional de Contadores examinó las conclusiones de una reciente encuesta mundial realizada por su organización sobre las repercusiones de la regulación sobre las empresas. La encuesta se había distribuido a través de las principales redes internacionales de empresas y empresas de contabilidad y servicios financieros y la habían completado 313 encuestados que trabajaban en servicios de contabilidad y servicios financieros, así como en una gran diversidad de otros sectores económicos y comerciales entre los meses de julio y agosto de 2015. Estas conclusiones ponían de relieve la necesidad de que la regulación empresarial fuese coherente para potenciar el crecimiento. La respuesta en materia de políticas de la Federación a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático incidió en la importancia de lograr la coherencia a escala mundial de la

regulación sobre cambio climático y la presentación de información. En este sentido, las instituciones fiscalizadoras superiores podían desempeñar un papel importante realizando auditorías de desempeño de los gobiernos nacionales sobre el cumplimiento de sus compromisos y programas y compromisos sobre la mitigación y adaptación al cambio climático. Dos de los productos importantes de la Federación eran: el portal Global Knowledge Gateway, que había tenido más de 35.000 visitas mensuales, y la Encuesta Global para las Firmas Pequeñas y Medianas (SMP) de 2015, que recientemente se había abierto a comentarios en 22 idiomas.

66. El ponente del Consejo Internacional de Informes Integrados dijo que ya no se cuestionaba la importancia de la presentación de informes integrados, pero el debate se focalizaba en el cómo y el porqué de su adopción. El Consejo era una organización orientada por el mercado que proporcionaba buenas prácticas, monografías y guías de aplicación. La presentación de información no financiera era importante, pero era más difícil. No obstante, más de 1.000 sociedades practicaban algún tipo de presentación de informes integrados y los inversores desearían que se difundiese más esa práctica.

67. En el debate que se entabló a continuación, un experto preguntó por qué muchos países de la Unión Europea no aplicaban las *NIIF para las PYMES*, a pesar de estar adecuadamente representados en el proceso de establecimiento de normas de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad en comparación con otros países. En respuesta, un ponente dijo que se estaba llevando a cabo un examen de la estructura y la eficacia de la Junta e incidió en los intentos de la Fundación IFRS para lograr una representación más amplia y más equilibrada desde el punto de vista geográfico. Muchos países utilizan las *NIIF para las PYMES*, o bien directamente, o bien como base para las normas nacionales.

68. Otro experto dijo que la reciente aprobación de esas Normas en Noruega era un signo de un nuevo rumbo en la aplicación de las Normas en los países desarrollados, puesto que en el pasado se habían aplicado con mayor frecuencia en los países en desarrollo. Un ponente señaló que había posibilidades de que más países europeos aplicasen las Normas. En juicio de otro experto, sería conveniente simplificar las normas, dado que algunas definiciones de las NIIF eran engorrosas y difíciles de aplicar, especialmente para su uso por los estudiantes.

III. Cuestiones de organización

A. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

69. En su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Sra. Vania da Costa Borgerth (Brasil)

Vicepresidente-Relator: Sr. Gerard Ee (Singapur)

B. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

70. Asimismo, en su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones, que figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/72. Así pues, el programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Bases fundamentales de la presentación de información de alta calidad: Requisitos internacionales de auditoría y comprobación y buenas prácticas en su aplicación.
4. Examen de las buenas prácticas para aumentar la contribución de la presentación de información empresarial al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 33º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

C. Resultado del período de sesiones

71. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 6 de noviembre de 2015, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos aprobó sus conclusiones convenidas y acordó que la Presidencia preparase un resumen de los debates oficiosos. También aprobó el programa provisional del 33º período de sesiones del Grupo (anexo I).

D. Aprobación del informe

(Tema 6 del programa)

72. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos autorizó al Vicepresidente-Relator a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión.

Anexo I

Programa provisional del 33º período de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Aplicación práctica de la vigilancia del cumplimiento y la fiscalización de los requisitos de contabilidad y auditoría para promover la presentación de información de alta calidad.
4. Potenciación de la función de la presentación de informes en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: integración de la información sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza en la información que presentan las empresas.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 34º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

Anexo II

Participantes²

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Antigua y Barbuda	Mali
Argelia	Malta
Argentina	Marruecos
Austria	Namibia
Belarús	Nigeria
Bélgica	Países Bajos
Brasil	Pakistán
Burundi	Perú
Camboya	Portugal
China	República Democrática del Congo
Côte d'Ivoire	Rumania
España	Sri Lanka
Estados Unidos de América	Sudáfrica
Federación de Rusia	Suiza
Filipinas	Swazilandia
Francia	Trinidad y Tabago
Gabón	Túnez
Ghana	Turquía
Grecia	Ucrania
Haití	Uganda
Kazajstán	Viet Nam
Kuwait	Zambia
Letonia	Zimbabwe
Lituania	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Organización de Cooperación Islámica
Unión Europea

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos o programas de las Naciones Unidas:

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Grupo del Banco Mundial
Organización Mundial del Comercio

² En la presente lista aparecen únicamente los participantes inscritos. La lista final de participantes figura en el documento TD/B/C.II/ISAR/INF.8.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Ingénieurs du monde

Organisation camerounaise de promotion de la coopération économique internationale.
